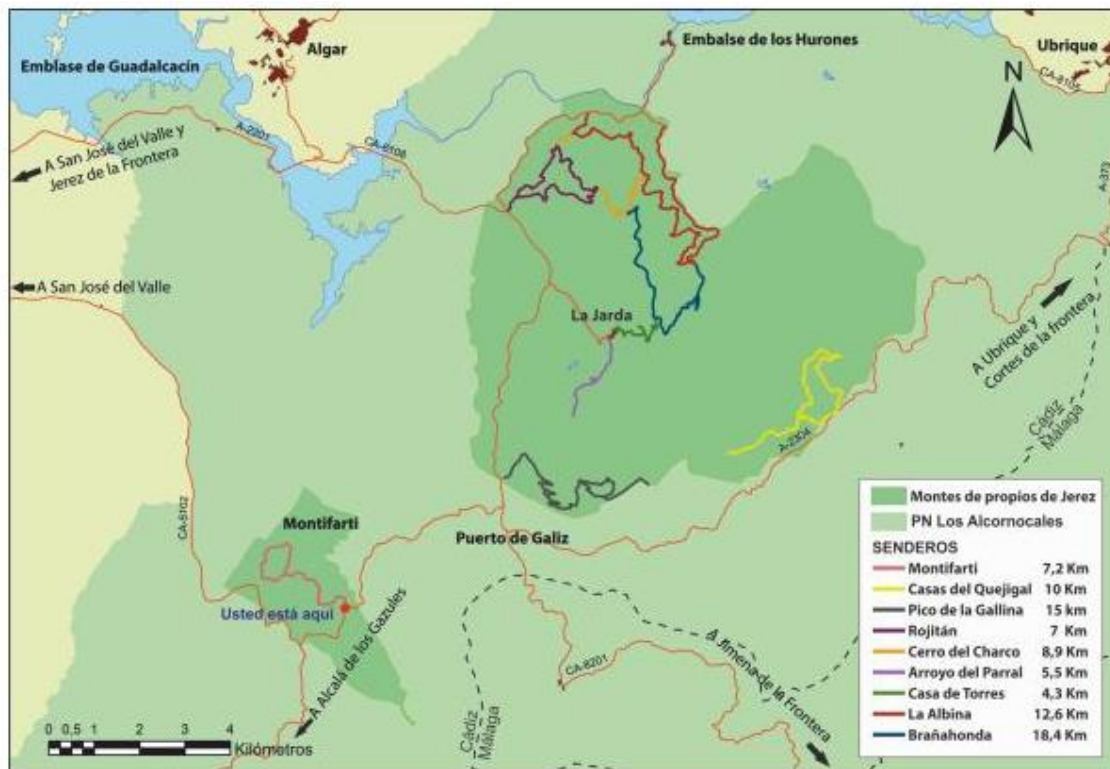


## RUTAS Y SENDEROS DE USO PÚBLICO EN LOS MONTES DE PROPIOS DE JEREZ



El Plan de Uso Público de los Montes de Propios consta de nueve rutas, que suman un total de 88,9 km. En el siguiente cuadro se detallan su ubicación, longitud y grado o nivel de dificultad de cada sendero y si están practicables o no su uso, y por ende, si se pueden o no solicitar. En cuanto se subsanen las incidencias que han causado el cierre de estos tres senderos, se pondrán en uso y se podrán solicitar al igual que los seis que actualmente están practicables:

Senderos practicables			
Nombre	Finca	Longitud	Dureza
Casa de Torres	La Jarda	4,3 km	Baja
Arroyo del Parral	La Jarda	5,5 km	Baja
Montifarti	Montifarti	7,2 km	Media-baja
Rojitán	Rojitán y Charco de los Hurones	7 km	Medio-baja
Casas del Quejigal	La Jardilla	10 km	Media
Pico de la Gallina	La Jarda	15 km	Media-alta
Senderos en reparación- NO PRACTICABLES			
Nombre	Finca	Longitud*	Dificultad
Cerro del Charco	Charco de los Hurones	8,9 km	Medio
La Albina	Charco de los Hurones	12,6 km	Media
Brañahonda	Charco de los Hurones	18,4 km	Alta



En los senderos actualmente practicables encontramos representados todos los ecosistemas que hay en los Montes de Propios y en el Parque Natural Los Alcornocales.

Destacan entre estos ecosistemas el de "canuto", una formación vegetal relictiva de la época del terciario, en la que el clima era subtropical. Son auténticos bosques de laurisilva en los que crecen, entre otras muchas especies, el laurel, el avellanillo y el rododendro, un arbusto en peligro de extinción que con sus flores colorea de rosa los días de mayo. Este ecosistema no estaba representado en las rutas anteriores y, a partir de ahora, podremos disfrutar de los canutos en los senderos del Arroyo del Parral, Casas del Quejigal y Pico de la Gallina. Se desarrollan en las zonas altas de los cursos de agua.

También destacan en esos senderos los quejigales, ecosistemas que encontramos en las zonas de umbría, más frescas y húmedas, donde el alcornoque no está adaptado. Son el hábitat de una de las especies emblemáticas de los Montes de Propios, el corzo, un pequeño ungulado de la familia de los cérvidos. El corzo es autóctono de nuestros montes y no se perdió nunca, a diferencia de los ciervos que desaparecieron y fueron de nuevo introducidos.

Montifarti es una finca de 827 ha que está separada del resto de los Montes de Propios. Su peculiaridad radica en que está a camino entre la Sierra del Aljibe, de origen silíceo y la Sierra de las Cabras, de origen calizo. Es por ello que en el sendero de Montifarti, que transcurre en estos terrenos calizos, podemos encontrar formaciones de encinas y de quejigos comunes que sustituyen a los alcornoques y quejigos morunos de las zonas de arenisca.

Por último otro de los elementos a destacar es que en el sendero de Casas del Quejigal podemos observar cómo era el poblamiento de esta zona. En un bello entorno, el huerto, el manantial y la fuente, el horno de pan y la vivienda nos acercarán a la forma de vida de la gente del monte.

Con todo ello, los Montes de Propios de Jerez presentan una red de senderos muy completa (la más completa de las que se presentan en Los Alcornocales) con la que podemos acercarnos a los valores paisajísticos, ecológicos y culturales del Parque Natural Los Alcornocales y de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, a la que pertenece. Una diversidad que se pone de manifiesto tanto en los valores presentes en cada sendero como en la longitud y accesibilidad de los mismos, cubriendo las necesidades de cualquier persona.

Para el Plan de uso y disfrute de estos recursos, se han tenido en cuenta los requisitos exigidos de seguridad y conciliación con la actividad propia de EMEMSA, así como la zonificación del reglamento de uso del Parque de Los Alcornocales. En función de estos parámetros se han establecido el siguiente calendario, número máximo de usuarios y el horario de inicio de cada uno de ellos. **EMEMSA se reserva el derecho de anulación de la actividad por causas sobrevenidas de fuerza mayor, indicándose en la cartelería del inicio de los senderos las restricciones que pudieran ser objeto, no siendo responsable EMEMSA de los perjuicios que pudiera ocasionarse a terceros.**



### Calendario:

**Todos los fines de semana y festivos del año, excepto las fechas incluidas del 1 de junio al 30 de septiembre**, período en el que los senderos están cerrados.

### Nº máximo de usuarios:

**60 en cada sendero**

### Hora de inicio de los senderos:

- Casas del Quejigal: 09:00
- Gallina: 09:45
- Montifarti: 10:15
- Cortijo de Rojitán: 11.00
- Casa de Torres: 11:15
- Arroyo del Parral: 11:15

### Solicitud


- a. Las solicitudes de autorización deberán tramitarse en la web de EMEMSA: <https://web.jerez.es/webs-municipales/ememsa/senderos/reservas>
- b. Las peticiones de particulares, asociaciones y centros educativos para la realización de los itinerarios deberán incluir como mínimo:
  - a) Datos del solicitante o del grupo que va a realizar la actividad y de su responsable, en la que deberá figurar: nombre y apellidos de la persona responsable, con indicación del DNI, número de teléfono.
  - b) Nombre del sendero.
  - c) Número máximo de personas que participarán en la actividad.
  - d) Fecha en la que se pretende llevar a cabo la actividad.
- c. Las reservas de plazas se asignarán según orden de petición en que se hayan recibido en el Registro de esta aplicación informática de EMEMSA. Cada itinerario contará con un cupo diario máximo de 60 personas, incluyendo los monitores y/o responsables del grupo. Los cupos de acceso podrán ser modificados en función de la aparición de indicadores que así lo aconsejen. Asimismo, el cupo podrá ser superado si las circunstancias medioambientales y de gestión lo permiten, cuando se trate de un único grupo escolar y entre los objetivos de la actividad esté el conocimiento y valoración de la importancia medioambiental, económica y social de los Montes de Propios.

### Las condiciones para el acceso son las siguientes:

- El Ayuntamiento de Jerez y EMEMSA estarán exentos de responsabilidad por accidentes producidos como consecuencia de la actividad que se autoriza.
- El periodo de visitas comenzará el 1 de octubre para finalizar el 31 de mayo, ambos inclusive. No obstante, estas fechas se podrán modificar por las condiciones meteorológicas.
- Restricciones: La apertura de todos los itinerarios estarán supeditados a los trabajos forestales, a los periodos hábiles de caza y a otros trabajos propios de la actividad

agrícola, forestal y ganadera de los Montes de Propios, indicándose al inicio de los mismos las restricciones que pudieran ser objeto.

- Cuando los participantes no respetasen el sendero y/o recorrido autorizado, se le sancionará al responsable solicitante y a sus acompañantes con la denegación de cualquier nueva solicitud durante la temporada. Asimismo, si dicha actuación conllevara la exposición a algún peligro de los participantes y/o el incumplimiento de la legislación vigente, se dará conocimiento a la autoridad competente.

Inicio Quienes somos Perfil del contratante Transparencia

### Reserva de Senderos

**Calendario:**  
Todos los fines de semana y festivos del año, excepto las fechas incluidas del 1 de junio al 30 de septiembre que los senderos están cerrados.

**Nº máximo de usuarios:**  
60 en cada sendero

"EMEMSA se reserva el derecho de anulación de la actividad por causas sobrevenidas de fuerza mayor, indicándose en la calendaria del inicio de los senderos las restricciones que pudieran ser objeto, no siendo responsable EMEMSA de los perjuicios que pudiera ocasionarse"

**Hora de inicio de los senderos:**

- Casas del Quejigal: 9:00.
- Gallina: 9:45.
- Montifari: 10:15.
- Casa de Torres: 11:15
- Arroyo del Parral: 11:15.

- [Descargar las Normas de Uso Público de los Senderos](#)
- [Información sobre las características de los senderos](#)

- [Reservas Sendero Casas del Quejigal](#)
- [Reservas Sendero Gallina](#)
- [Reservas Sendero Montifari](#)
- [Reservas Sendero Casa de Torres](#)
- [Reservas Sendero Arroyo del Parral](#)